



**SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES**

de qualquiera Chundacion; Que los Maestros Albaniles Carpinteros
y Oficiales y peones acudan luego luego alas Casas de su señoria con le-
pones Azada y demas herramientas para distribuirles las hordenes
Combenientes a fin de que acudan a los Sitios de mayor Niego a reparar
los de lo que fuere preciso = M D N P
La Ciudad acuerda que el Sr. D. Pedro de Torres Pedron pare luego a
visitar al Dñissimo señor Obispo de este Obispado participandole desta
noticia = Lo mismo executo el señor Dñ Joseph Locamora con el señor
Dean a fin de que tapase a los señores de su Cañada para que se sirvan
disponer las depreciaciones promptas que tubieren por Combenientes aymplovan
la Divina Misericordia =
La Ciudad suplica al señor Concedidor se sirva de escuivar con proprio a
la Ciudad de Orhuela participandole esta noticia para que en su yn-
teligencia explique los Resguardos que en semejantes casos se executan y
su señoria lo ofrendo asi =
Teniendo presente la Ciudad estar ocupados gran numero de Peones en
los trabajos de quitar las Continuidas bardoneras que se detienen sobre
el puente de madera y en los demas que ocurren con la Creida del
Dño segura y que se hace preciso el apromptarles qualquier sacro
para su alimento; y Considerando al mismo tiempo no haver cau-
dales algunos en los efectos de sus propios para estos partes = Acordó
que de qualesquiera bolias del cargo de Dñ Francisco Hernandez
su Depontario entregue a Dñ Juan Martinez Llanilla Mayor
mo bien pesos de a ocho de plata cada uno para que los distribuia en
el referido fin con hordenes de los señores Concedidor y Cavalleros Comi-
sarios de los puertos del Dño con obligacion de dar quenta formal
de los referidos partes; quedando esta Ciudad en la de rememorarlos
ala bolia de donde se sacasen de los efectos de dho. proprio y que
con testimonio de este acuerdo y Reuila se le harian bienen a dho.
Depontario =

*Niego de los señores
Juan Lopez*

Juan Lopez *Broza* *Josep Lopez*

